ADENDA N° 01
A LA POLIZA DE SEGUROS N° 0501050924

CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), con domicilio en Tacuary Nº 276 e/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **Mg. Abg. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**, con C.I.Nº 804.491, Presidenta de la Institución en su carácter de Representante del INDERT, según Decreto N° 4323/20 de la Presidencia de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80004049-0 con domicilio en Mcal. López 4752 entre R.I. 3 Corrales y R.I. 2 de Mayo , de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor NICOLAS TOLENTINO SARUBBI ZAYAS, con Cédula de Identidad N° 251.954, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA a la Póliza de Seguros N° 0501050924 para la CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS, ID Nº 368.922", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. CLAUSULA PRIMERA:

La presente ampliación de cobertura tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación a la adjudicación del llamado a **Concurso de Ofertas Nº 12/2019 "Contratación de Seguro para Vehículos" ID Nº 368.922**, que será suministrada por la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA:

Queda expresamente establecido que las condiciones de la POLIZA DE SEGURO N° 0501050924 suscripto en fecha 17 de diciembre de 2019 y con vigencia hasta el 17 de diciembre de 2020, permanecen vigentes en la presente adenda de ampliación, hasta una extensión de **60 (setenta) días de cobertura, la que tendrá vigencia a partir de las 00:00 hs. del 18 de diciembre de 2020 hasta las 00:00 horas del día 15 de febrero de 2021.----------**

3. CLAUSULA TERCERA:

El monto total de la presente ampliación a la **POLIZA DE SEGUROS N° 0501050924** asciende a la suma de: **Gs. 35.000.000.-** (Guaraníes treinta y cinco millones), correspondiente al LOTE N° 1 - *Seguro de Vehículos y Motocicletas (Cobertura Contra Todo Riesgo),* conforme al siguiente cuadro:

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503 -001	Seguro de Vehículos y Motocicleta (Cobertura C.T.R.)	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Nacional	Unidad	1	Evento	35.000.000	35.000.000
TOTAL:									35.000.000

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.----------

NICOLAS TOLENTINO SARUBBI ZAYAS
Representante Legal
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

Mg. Abg. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidente del INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT